

BANDO

AYUNTAMIENTO ITUERO DE AZABA

Don Francisco Javier Carballo Sánchez como Alcalde-Presidente del
Excmo. Ayuntamiento de Ituerto de Azaba

HACE SABER:

**LA OBLIGACION DE TODOS LOS VECINOS DE
TENER LIMPIOS Y PERFECTAMENTE DESBROZADOS
LOS TERRENOS SITOS EN EL NUCLEO DE POBLACION
DEL MUNICIPIO CON ARREGLO AL ART 3 DE LA
ORDENANZA DICTADA AL EFECTO COMO MEDIDA
DE PREVENCION DE INCENDIOS.**

Circular Actuación de Oficio 796/2024 del Procurador del Común de Castilla y
León

Con objeto de cumplir resolución del I Procurador del Común en relación a la detección, en el entorno urbano y periurbanos de diversas localidades de Castilla y León, de la presencia de garrapatas portadoras del virus de la fiebre hemorrágica de Crimea Congo (FHCC), una enfermedad vírica que preocupa a la Organización Mundial de la Salud por su elevada tasa de mortalidad, la ausencia de vacunas eficaces y la gran capacidad de transmisión y mutación del virus que la provoca (género Nairovirus, de la familia Bunyaviridae).

en el ejercicio de sus competencias propias en materia de urbanismo, ante la eventual proliferación de garrapatas en los meses de primavera y verano, en cuanto posibles portadoras del virus de la fiebre hemorrágica de Crimea Congo y de otras enfermedades, vele por el cumplimiento del deber legal de los propietarios de solares sin construir y terrenos periurbanos, sean públicos o privados, de conservar los mismos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público según impone la legislación urbanística, en particular mediante la eliminación de la vegetación (hierbas y maleza) por medios mecánicos, y, especialmente, en los entornos de los centros escolares, zonas de recreo y de juegos infantiles.

En Ituerto de Azaba a 19 de JUNIO de 2025.